

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024-03361 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN CENTROS DE RENFE OPERADORA

0 ASPECTOS GENERALES

RENFE-Operadora es la empresa matriz de un grupo empresarial (en adelante Grupo RENFE).

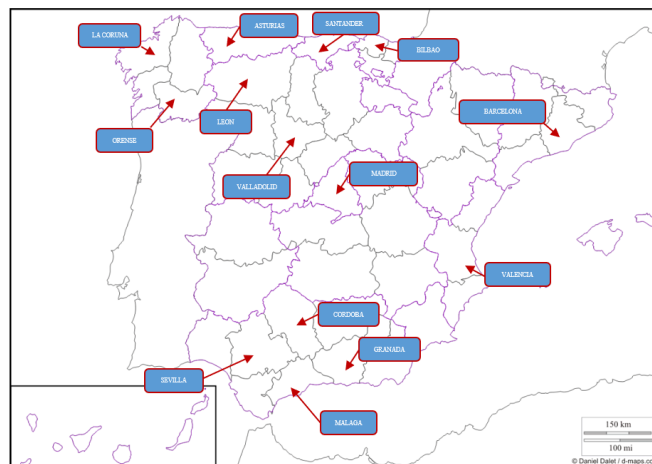
A los efectos de esta contratación, el Grupo RENFE está conformado por:

- ✓ Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, en adelante RENFE-Operadora (Q2801659)
- ✓ Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (A86868189)
- ✓ Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (A86868114)
- ✓ Renfe Ingeniería y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (A86868239)
- ✓ Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (A86868304)
- ✓ Renfe Proyectos Internacionales, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (A56139256)

La entidad contratante, RENFE-Operadora, no ostenta la condición de poder adjudicador.

0.1 BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objeto de la presente licitación es la contratación de un servicio de mantenimiento de determinadas instalaciones y equipos de autoprotección de RENFE-Operadora, en todo el territorio nacional. La distribución de los centros, 21 en total, engloba las siguientes 14 provincias: MADRID, BILBAO, BARCELONA, VALENCIA, SEVILLA, LA CORUÑA, ORENSE, ASTURIAS, SANTANDER, LEÓN, VALLADOLID, CÓRDOBA, GRANADA Y MÁLAGA.



El alcance del servicio consiste en realizar el diagnóstico inicial y mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios (en adelante PCI) existentes, conforme a lo establecido

en la normativa vigente, llevar a cabo el mantenimiento correctivo de aquellas instalaciones que lo necesiten, e instalar y poner en servicio nuevos elementos (mantenimiento modificativo) para adaptar las instalaciones a la normativa vigente.

De forma resumida quedan sujetos a la aplicación de estas condiciones los siguientes sistemas, subsistemas, grupos y elementos que a continuación se citan a alto nivel:

- Sistemas de detección.
- Sistemas de extinción.
- Sistemas de control de humos.
- Sistemas de protección pasiva.
- Salidas de emergencia y puertas RF.
- Señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Interfaces de elementos de autoprotección con otro equipamiento e instalaciones.

0.2 TIPO DE CONTRATO Y CÓDIGO CPV

- Tipo de contrato: Servicio
- Código CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

0.3 VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia inicial del contrato será de 24 meses. Podrá prorrogarse por un período de 12 meses, a instancia de RENFE-Operadora.

0.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): **130.700,00 €**. Vigencia inicial de 24 meses.
- Presupuesto Base de Licitación (con IVA): **158.147,00 €**. Vigencia inicial de 24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del Valor Estimado del contrato, RENFE-Operadora ha tenido en cuenta, entre otros aspectos, el precio por el que se han adjudicado servicios similares, así como los precios de mercado en relación con los trabajos a desarrollar.

El Valor Estimado del Contrato asciende a **160.000,00 €** (CIENTO SESENTA MIL EUROS), con el siguiente desglose estimado:

- Vigencia inicial de 24 meses (**130.700,00 €**). Con el siguiente desglose:
 - Mantenimiento preventivo: 33.600,00 €
 - Mantenimiento correctivo y modificativo: 97.100,00 €

- El importe máximo estimado para la eventual prórroga del Contrato de 12 meses de duración, a instancias de RENFE-Operadora, asciende a 29.300,00 €, con el siguiente desglose:
 - Mantenimiento preventivo: 16.800,00 €
 - Mantenimiento correctivo y modificativo: 12.500,00 €

1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Los candidatos podrán presentar solicitud de participación tanto a título individual como en forma de Agrupación de Empresas.

En caso de presentación en forma de Agrupación de Empresas, éstas sólo serán admitidas si presentan un compromiso suscrito por todos sus integrantes de que, caso de resultar adjudicatarias, se constituirán en U.T.E. Los candidatos que se presenten agrupadamente, de acuerdo con lo indicado anteriormente, estarán a lo dispuesto en el apartado 2 del Capítulo II del Título II de las "INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE RENFE-OPERADORA", de fecha 27 de junio de 2018, en adelante "Instrucciones".

Las mencionadas "Instrucciones" se encuentra a disposición de los candidatos en el Perfil de Contratante de RENFE-Operadora:

<https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TsK3PKG7wqQ%3D>

Los candidatos que concurren agrupados quedarán obligados solidariamente frente a RENFE-Operadora y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo.

La duración de la Unión Temporal de Empresas será coincidente con la duración del contrato hasta su extinción.

Cada candidato solo podrá presentar una solicitud de participación, por lo que no podrá figurar en más de una agrupación de empresas ni presentarse individualmente y de forma agrupada a la vez. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la exclusión de todas las solicitudes de participación en las que concurra.

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes de participación de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondeestado.es> utilizando la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*. En este procedimiento de licitación únicamente se admitirán solicitudes de participación presentadas utilizando dicha herramienta. Las solicitudes de participación que no se presenten por dicho medio no serán admitidas.

Para utilizar la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* es necesario que el candidato sea un usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y haya cumplimentado tanto los datos básicos de registro como los datos adicionales. Para más información, se puede consultar la *Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector*

Público para Empresas (Guía del Operador Económico), que está publicada en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Asimismo, en el mismo enlace está disponible la *Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas*, en la que se explica la utilización de la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*.

Las solicitudes de participación deberán presentarse dentro del plazo establecido al efecto y, por tanto, antes de la fecha y hora límites indicadas en el anuncio de licitación. Las solicitudes de participación que se presenten una vez transcurrido dicho plazo quedarán excluidas. A todos los efectos, las solicitudes de participación se entenderán presentadas en la fecha y hora que figure en el *Justificante de Presentación* emitido por la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*.

2 CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Para presentar la Solicitud de Participación los candidatos deben introducir en la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* los datos y documentos que se indican en este documento.

El sobre y todos los documentos que se solicitan estarán firmados electrónicamente a través de la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* por el/los apoderado/s del candidato utilizando certificados emitidos por proveedores de servicios de certificación reconocidos por la plataforma @firma. En este sentido, los candidatos deberán tener en cuenta el tipo de poder del apoderado (o apoderados) indicado/s en la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*. En caso de Agrupación de Empresas, el sobre de su solicitud de participación, así como los documentos concernientes a la agrupación deberán ser firmados en la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* por los apoderados indicados en ésta por cada una de las empresas que integran la agrupación.

El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos suministrados y de la información facilitada a RENFE-Operadora a lo largo del proceso de licitación. En el supuesto de que los datos aportados no resulten ser veraces, el candidato podría incurrir en la correspondiente causa de prohibición para contratar.

2.1 DATOS DEL CANDIDATO

El candidato debe indicar en la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* si presenta Solicitud de Participación individualmente o en Agrupación de Empresas con compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas. En el segundo caso, debe indicar además quiénes integran la agrupación, su porcentaje de participación y sus representantes.

En cualquier caso, el candidato debe introducir los datos relativos al apoderado o apoderados y el tipo de poder -solidario o mancomunado-.

2.2 AUTORIZACIONES

El candidato debe introducir en la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* una dirección de correo electrónico en la que se realizarán todas las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento. Tal designación implicará el reconocimiento de que dicha dirección electrónica está bajo control del interesado, y presta su consentimiento para que todas las comunicaciones le sean remitidas a la dirección electrónica así designada.

2.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS

Los candidatos que presenten Solicitud de Participación deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 2.3.1** Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación.
- 2.3.2** No hallarse incurso en las causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con RENFE-Operadora, establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.3.3** Sometimiento a las leyes españolas y a los juzgados y tribunales de Madrid capital.
- 2.3.4** Informar sobre si el candidato puede ser calificado como microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.
- 2.3.5** Acreditar suficiente solvencia técnica de conformidad con lo establecido en el apartado 2.5 de este documento.
- 2.3.6** Acreditar suficiente solvencia económico-financiera de conformidad con lo establecido en el apartado 2.4 de este documento.
- 2.3.7** Estar registrada como EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS y como EMPRESA MANTENEDORA DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios o normativas anteriores. Deberá estar inscrita como tal en el registro correspondiente y con la habilitación en vigor, así como poseer el certificado emitido por el órgano competente donde radique su domicilio social o anteriores.
- 2.3.8** Estar registrada como EMPRESA INSTALADORA DE BAJA TENSIÓN, de conformidad con lo establecido en la ITC-BT-03 que desarrolla el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto o normativas anteriores. Deberá estar inscrita como tal en el registro correspondiente y con la habilitación en vigor, así como poseer el certificado emitido por el órgano competente donde radique su domicilio social o anteriores.
- 2.3.9** Estar registrada como EMPRESA INSTALADORA DE EQUIPOS A PRESION DE CATEGORIA EIP-2 y como EMPRESA REPARADORA DE EQUIPOS A PRESIÓN DE CATEGORIA ERP-2, conforme a lo establecido en el Real Decreto 809/2021, de 21

de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias o normativas anteriores. Deberá estar inscrita como tal en el registro correspondiente y con la habilitación en vigor, así como poseer el certificado emitido por el órgano competente donde radique su domicilio social o anteriores.

2.3.10 Estar registrada como EMPRESA INSTALADORA, MANTENEDORA O REPARADORA DE SISTEMAS DE PCI conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) N° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados o normativas anteriores. Deberá estar inscrita como tal en el registro correspondiente y con la habilitación en vigor, así como poseer el certificado emitido por el órgano competente donde radique su domicilio social o anteriores.

2.3.11 Informar sobre si el licitador pertenece a algún grupo empresarial, con indicación de las empresas que lo componen.

A los meros efectos de presentación de solicitudes de participación, los candidatos acreditarán los mencionados **requisitos** mediante la aportación de una **declaración responsable**, firmada por persona con poder suficiente para ello, que deberá ajustarse al **"Modelo de Declaración Responsable de acreditación de requisitos"**, según el modelo establecido que se incluye en el ANEXO I del presente documento.

Adicionalmente, los empresarios que concurran en **Agrupación de Empresas con compromiso de constituirse en una unión temporal** deberán incluir una **declaración responsable** indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en el caso de resultar adjudicatarios del contrato. Esta declaración deberá estar firmada por los representantes de cada una de las empresas.

El cumplimiento y acreditación de los requisitos enumerados en este apartado 2.3 se exigirá a cada partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación con compromiso de constitución en UTE. Por tanto, **en el caso de presentar solicitud de participación una Agrupación de Empresas, además del compromiso de constitución en U.T.E. mencionado anteriormente, deberá aportarse el "Modelo de declaración responsable de acreditación de requisitos" del ANEXO I cumplimentado por cada una de las empresas que formen parte de la mencionada Agrupación de Empresas.**

2.4 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 4 de las "Instrucciones".

Si el candidato se basa en la solvencia y/o medios de otras entidades, deberá aportar escrito legitimado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 4 de las "Instrucciones", conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil de Contratante" detallando la relación de los medios que corresponda.

En lo que respecta a la solvencia económico-financiera de las agrupaciones de empresarios con compromiso de constitución en UTE será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

El candidato deberá acreditar su solvencia económico-financiera mediante declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente, indicando el volumen global de negocios del candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de la solicitud de participación. El volumen global de negocios del candidato, deberá ser al menos **una vez y media el Valor Estimado del Contrato** indicado en el apartado 0.4. de este Documento (**160.000,00 €**), es decir, el volumen global de negocios del candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos deberá ser igual o superior a **240.000,00 €**.

El requisito del volumen de negocios se exige a todas las empresas, con independencia de su fecha de creación.

RENFE-Operadora podrá comprobar el volumen de negocios declarado, en cuyo caso el candidato deberá presentar las cuentas anuales de los ejercicios concluidos, o, si se tratase de una empresa que no tiene ningún ejercicio concluido, un informe de un auditor independiente sobre el volumen de negocios del ejercicio en curso.

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los candidatos para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieren. En el supuesto de que los datos aportados no resulten veraces los candidatos podrían incurrir en prohibición para contratar.

Este requisito será de obligado cumplimiento para todos los candidatos. En consecuencia, aquellos candidatos que no acrediten el cumplimiento de este requisito serán excluidos del procedimiento de licitación.

2.5 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 4 de las "Instrucciones". Si el candidato se basa en la solvencia y/o medios de otras entidades, deberá aportar escrito legitimado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil de Contratante".

En lo que respecta a la solvencia técnica de las agrupaciones de empresarios con compromiso de constitución en UTE será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

Los candidatos deberán tener una capacidad técnica y profesional adecuada al objeto del contrato y se acreditará aportando una **relación de los principales servicios o trabajos, realizados en los últimos 3 años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 80.000,00 €**.

El detalle de la relación de los trabajos deberá incluirse en el “Modelo de Declaración Responsable de acreditación de requisitos” (ANEXO I). **Para cada trabajo incluido en la relación se deberá indicar, al menos, la siguiente información:**

- Entidad, pública o privada, que ha encargado el trabajo.
- Tipo de trabajo realizado, incluyendo una breve descripción técnica que permita conocer el alcance del trabajo realizado.
- Código CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos).
- Fechas de inicio y terminación del trabajo.
- Importe total del trabajo.
- Importe facturado en cada año natural o fracción del trabajo.

Caso de que RENFE-Operadora lo considere oportuno, ésta podrá requerir al candidato que aporte certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado que aporte un certificado de buena ejecución expedido por éste o, a falta de este certificado, una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación de los trabajos.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, el departamento técnico tendrá en cuenta bien que los trabajos aportados tengan el mismo CPV que los servicios objeto de la presente licitación, es decir que se correspondan con el código CPV: **50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios**, bien que de la descripción de los mismos el departamento técnico pueda determinar su equivalencia.

Este requisito será de obligado cumplimiento para todos los candidatos. En consecuencia, aquellos candidatos que no acrediten el cumplimiento de este requisito serán excluidos del procedimiento de licitación.

3 INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Régimen jurídico de la licitación: en cuanto a su preparación y adjudicación la presente licitación se rige por lo dispuesto en las “INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE RENFE-OPERADORA”, de fecha 27 de junio de 2018, en adelante “Instrucción”.

El contrato se registrará, en cuanto a su cumplimiento, efectos, modificaciones y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

2. La entidad contratante, RENFE-Operadora, no ostenta la condición de “poder adjudicador”.
3. En esta licitación todas las notificaciones y comunicaciones, incluida la presentación de solicitudes de participación y ofertas, se harán por medios electrónicos a través de la

Plataforma de Contratación del Sector Público¹.

4. Las consultas sobre la licitación se realizarán exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, accediendo como usuario registrado y utilizando la opción "Solicitar información". Para obtener más información sobre esta herramienta se puede consultar la *Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico)*, que está publicada en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

RENFE-Operadora contestará las consultas por el mismo medio, con una antelación mínima de 6 días naturales respecto de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación, **siempre que se hayan formulado con una antelación mínima de ocho (8) días naturales respecto de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación.**

RENFE-Operadora, a su criterio, mediante la publicación de documentos asociados a la licitación como aclaraciones colectivas, podrá incluso divulgar aquellas cuestiones suscitadas que, sin desvelar asuntos de carácter reservado relativos al consultante, permitan a todos los posibles candidatos interesados tomar en consideración dichas aclaraciones colectivas todo ello dentro de la más absoluta transparencia del proceso.

Las consultas que no se realicen a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público no serán contestadas.

5. Para las incidencias en la preparación o envío de la solicitud de participación los candidatos deberán contactar con el servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la debida antelación, a la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, cuyos datos se encuentran en la mencionada Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico). La entidad contratante no se responsabiliza de las incidencias e inconvenientes que puedan surgir al candidato al presentar su solicitud de participación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo responsabilidad del candidato actuar con la debida diligencia en la presentación de su solicitud de participación para evitar posibles problemas técnicos que pudieran surgir.
6. Todas las declaraciones deberán estar suscritas por los representantes de los candidatos con poder suficiente para ello y haber sido emitidas con posterioridad a la publicación de la convocatoria de licitación. Con independencia de lo anterior, el sobre de la Solicitud de participación, así como todas las declaraciones responsables y documentación que aporte el candidato en acreditación de los apartados precedentes deberán estar firmadas a través de la *Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas* por la misma persona o personas que el candidato identifique en los datos generales (apoderado o apoderados que consigne en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con capacidad y poder suficiente, y que presente/n la solicitud de participación).
7. Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. En caso de estar redactados en otra lengua deberá adjuntarse una traducción jurada al idioma castellano, prevaleciendo ésta última en caso de duda o discrepancia.

¹ Sin perjuicio de que el adjudicatario, cuando sea requerido para formalizar el contrato correspondiente podrá ser requerido por RENFE-Operadora también para presentar la documentación exigible adicional que resulte pertinente, con carácter previo a la firma del contrato.

8. En el caso de que el candidato presente información o documentación que este designe como confidencial (en particular, secretos técnicos o comerciales y aspectos confidenciales) RENFE-Operadora tratará dicha documentación/información bajo criterios de confidencialidad de conformidad con lo establecido al respecto en el Título I, Capítulo II, punto 4 de las "Instrucciones".

Si el candidato desea declarar como CONFIDENCIAL alguna documentación incluida en su solicitud de participación, deberá incluir el MODELO DE DECLARACIÓN DE INFORMACIONES FACILITADAS POR EL CANDIDATO CALIFICADAS CONFIDENCIALES, incluido en el ANEXO II de este documento, debidamente cumplimentado y suscrito por representante acreditado del candidato, indicando qué documentación contenida en su solicitud de participación declara como confidencial.

9. RENFE-Operadora invitará a presentar oferta a los candidatos que presenten solicitud de participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en los apartados 2.3, 2.4 y 2.5 de este documento, enviándoles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la correspondiente comunicación de invitación a presentar Oferta y facilitándoles el Pliego de Condiciones Particulares con sus anexos y la Especificación Técnica con sus anexos. RENFE-Operadora **remitirá previamente**, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los licitadores que vayan a ser invitados a presentar oferta, un **documento de compromiso de confidencialidad**, que los licitadores deberán devolver por el mismo medio, debidamente cumplimentado y firmado por persona con capacidad suficiente para ello. Una vez recibido el compromiso de confidencialidad, RENFE-Operadora remitirá la invitación a presentar oferta.
10. Los candidatos han de tener en cuenta que, antes² de proceder a la adjudicación del contrato, RENFE-Operadora requerirá al licitador que vaya a ser propuesto como adjudicatario, para que presente la documentación justificativa que acredite todas las declaraciones incluidas en el ANEXO I de este documento complementario al anuncio de licitación (Modelo de declaración responsable de acreditación de requisitos), que no consistan en una mera declaración responsable y no hayan sido acreditados en otro momento anterior del procedimiento de adjudicación.
11. Depósitos y garantías exigidos en la presente licitación:
- En este procedimiento no se requiere garantía provisional.
 - El importe de la **Garantía Definitiva** será del 5% del importe adjudicado (sólo se exigirá al adjudicatario).
 - El importe de la **Garantía Complementaria** será del 3% del importe adjudicado, siendo exigida sólo al adjudicatario y sólo en el caso de que la oferta adjudicada resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

² Sin perjuicio de que RENFE-Operadora podrá exigir la acreditación de dichos requisitos en cualquier momento siempre que lo considere necesario para el buen fin del procedimiento.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

D./D^a.¹
 con D.N.I./N.I.E./PASAPORTE N^o ² en nombre y representación de la empresa³

 con N.I.F.⁴ y domicilio social en⁵, teléfono
 n^o, enterado de las condiciones y requisitos para licitar en el expediente n^o **2024-03361**
 para la contratación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN CENTROS DE RENFE OPERADORA**

DECLARA EXPRESAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- Para actuar en nombre y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario de D. el día bajo el número de su protocolo, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones públicas.
- La citada empresa tiene personalidad, plena capacidad de obrar, cuenta con las habilitaciones empresariales o profesionales que, en su caso, sean exigibles para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.
- El volumen global de negocios de los tres últimos años concluidos es:

Año	Cifra de negocio

- La relación de los trabajos efectuados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, es la siguiente:

CPV	Descripción del trabajo efectuado	Fecha inicio	Fecha Fin	Importe Anual facturado (1) (2)	Importe Total	Destinatario

El candidato incluirá en esta tabla las filas que considere necesarias para la presentación de la relación de los trabajos realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza.

(1) IVA excluido

(2) En el caso de servicios o trabajos cuyas fechas de inicio y fecha de fin no se correspondan al mismo año natural, a efectos del cumplimiento del requisito anterior, el licitador desglosará el importe facturado en cada año natural o fracción.

- La citada Entidad, sus Consejeros, Directivos, representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La citada entidad a la que representa forma parte de un grupo empresarial. No Sí

En caso afirmativo, declara que el grupo tiene nacionalidad española extranjera y está compuesto por las siguientes empresas⁶:

Nombre de la empresa	Domicilio social	NIF	Año de constitución	Tipo de sociedad
Empresa 1				
Empresa 2				
.....				
Empresa n				

- La citada empresa se somete al Derecho Español y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudiesen derivar de la presente licitación o del contrato que, en caso de resultar adjudicatario, sea formalizado, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que le pudiera corresponder.

Asimismo, y en su caso, declara que la citada Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.05.2003, p.36) reúne los requisitos necesarios para ser considerada⁷:

Microempresa⁸ Pequeña empresa⁹ Mediana empresa¹⁰

Datos de contacto:

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

Para que así conste, firma la presente en a de de 20....

(Firma del/los apoderado/s)

1. Nombre y apellidos del firmante de la declaración
2. DNI o Pasaporte del firmante de la declaración
3. Razón social completa de la empresa candidata
4. NIF de la empresa candidata
5. Domicilio social

6. Este apartado debe rellenarse únicamente si el candidato está en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio. Se indicará, para cada una de las empresas que componen el grupo, el nombre de la empresa, domicilio social, NIF, año de constitución y tipo de Sociedad. Se indicará además si el grupo es nacional o extranjero.
7. Márquese, si procede, alguna de las siguientes opciones. Este dato se solicita únicamente con fines estadísticos. En caso de no marcar ninguna de las opciones, se entenderá que no reúne los requisitos necesarios para ser considerado microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.
8. **Microempresa:** empresa que cuenta con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 2 millones de euros**.
9. **Pequeña empresa:** empresa que cuenta con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 10 millones de euros**.
10. **Mediana empresa:** empresa que **no es ni una microempresa ni una pequeña empresa**, que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance total anual no excede de 43 millones de euros**.

ANEXO II

MODELO DE DESIGNACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE INFORMACIONES FACILITADAS POR EL CANDIDATO

MODELO DE DECLARACIÓN DE INFORMACIONES FACILITADAS POR EL CANDIDATO CALIFICADAS CONFIDENCIALES

D./D^{ai}
con D.N.I./N.I.E/PASAPORTE N^{oii} en nombre y representación de la empresaⁱⁱⁱ
.....con
N.I.F.^{iv} y domicilio social en^v, teléfono n^o
....., enterado de las condiciones y requisitos para licitar en el expediente n^{ovi} **2024-03361**
para la contratación del servicio de^{vii} **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PCI EN CENTROS DE RENFE OPERADORA**

DECLARA EXPRESAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

De conformidad con lo establecido al respecto en el documento complementario al anuncio de licitación, a continuación, se detallan qué aspectos de la solicitud de participación no deben ser divulgados y se solicita la expresa protección de confidencialidad para ellos:

*
.....
.....

Para que así conste, firma la presente en a de de 202....

- i Nombre y apellidos del firmante de la declaración
- ii DNI o Pasaporte del firmante de la declaración
- iii Razón social completa del candidato
- iv NIF del candidato
- v Domicilio social del candidato
- vi Número de expediente de la licitación
- vii Objeto de la licitación

* La declaración de aspectos confidenciales no puede ser total ni genérica, ni abarcar todos los documentos de la solicitud de participación, debiendo motivarse qué documentos en concreto deben tener la consideración y tratamiento de confidenciales.

Deben indicarse con precisión los documentos y páginas afectados, a entender del candidato, y las razones objetivas y específicas que justifican su confidencialidad. La motivación exige un esfuerzo de explicación que sea suficiente para transmitir las razones por las que se limitaría el ejercicio de un derecho, en este caso, el de acceso a la información del resto de candidatos u otro tercero.